PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

PROGRAMA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Elaboró: Coordinación PIC

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

202

Hospital
Materno Infantil

ITEM : 116

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a minímo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

ALCALDÍA
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

- **Objetivo de la actividad**

Informar a la población victima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

- **Temas a tratar durante la actividad**

- Garantia de los pertenecer al sistema de salud
- Reflexion
- Deberes de la salud para la poblacion victima
- Derechos de la salud para la poblacion victima

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion 240 minutos
15 minutos: Bienvenida y presentacion de la profesional Andrea Serrano
25 minutos: Dinamica rompe hielo a los participantes
40 minutos: Refelexion
90 minutos: Exposición de las tematicas
50 minutos: Dinamica de lo aprendido.
20 minutos: Espacio de reflexión y cierre de actividad.

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad**

Dirigidas a jóvenes, adulto y adulto mayor.

- **Logistica de apoyo**

 - Folleto
 - Pendon

- **Como lo voy hacer:**

Se coordino la actividad con la psicologa **CAROLINA HERRERA** para poder lograr un espacio para la misma. La psicologa de la institucion hace la presentacion de la profesional a cargo de la actividad que esta en representacion del Hospital Materno Infantil de Soledad del Programa PIC, que estuve comentando a los estudiantes la importancia de los siguientes temas:

El derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana. En Colombia, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal. Para la población víctima del conflicto armado, el acceso efectivo a los servicios de salud adquiere una dimensión aún más crucial, pues muchas han sufrido afectaciones físicas, emocionales y psicosociales que requieren atención integral, continua y diferencial.

En contextos de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado, la pérdida de redes de apoyo o la violencia sistemática, es común encontrar grandes barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad. A esto se suma el desconocimiento generalizado sobre cuáles son los derechos en salud que protegen a las personas y qué deberes deben cumplir para facilitar una atención segura, respetuosa y eficiente.

Por esta razón, se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

REFLEXIÒN:

Un joven solicitó un puesto gerencial en una empresa de gran tamaño. Pasó la entrevista inicial y después tuvo una junta con el director general.
El director descubrió en la currícula que los logros académicos del joven eran excelentes. Le preguntó: "¿Lograste obtener becas en tu escuela?", a lo que el joven contestó, "no".

-¿Entonces tu papá pagaba tus colegiaturas?

-Mi papá falleció cuando yo tenía un año; fue mi madre la que pagó las colegiaturas- respondió.

-¿Dónde trabajaba tu madre?

-Mi madre era lavandera.

El director pidió al joven que le mostrara sus manos. El joven mostró un par de manos perfectamente suaves y lisas.

-¿Alguna vez ayudaste a tu madre a lavar la ropa?

-Jamás, mi madre siempre prefirió que yo estudiara y leyera. Además, ella lava la ropa más rápido que yo.

Entonces, el director le dijo: "Te tengo un encargo: cuando vayas hoy a casa, limpia las manos de tu madre y ven a verme mañana".

El joven sentía que tenía gran oportunidad de obtener el empleo. Cuando volvió a casa, le pidió a su madre que le dejara limpiar sus manos. Su madre se extrañó. Le dio gusto, pero con sentimientos encontrados mostró sus manos a su hijo.

Lentamente, el joven limpió las manos de su madre. Las lágrimas bañaron su rostro mientras lo hacía. Era la primera vez que notaba que las manos de su madre estaban muy arrugadas y llenas de moretones. Algunos le dolían tanto, que su madre hacía gestos de dolor cuando él los tocaba.

Esa fue la primera vez que el joven se dio cuenta de que esas manos lavaron ropa diariamente para que el pudiera ir a la escuela. Las heridas fueron el precio que ella pagó por la educación y el futuro de su hijo.

Al terminar de lavar las manos, el joven silenciosamente lavó el resto de la ropa de su madre.

Esa noche, madre e hijo hablaron por un largo rato.

A la mañana siguiente, el joven se presentó en la oficina del director.

El director notó las lágrimas en los ojos del joven cuando le preguntó: "¿Podrías decirme qué aprendiste ayer en tu casa?".

El joven contestó: "Limpié las manos de mi mamá y también terminé de lavar la ropa por ella".
-Ahora ya sé lo que es el aprecio. Sin mi madre, no sería el hombre que ahora soy. Al ayudarla, aprendí lo difícil y duro que es tener tus propios logros. Y ahora aprecio la importancia y valor de ayudar a la familia.

El director le dijo: "Esto es lo que busco en un gerente. Quiero reclutar a una persona que valore la ayuda de otros, una persona que conozca el sufrimiento de los demás para lograr las cosas y que el dinero no sea el único valor en su vida".
-Quedas contratado.

Un niño sobreprotegido y a quien se le ha dado todo lo que pide, desarrollará una "mentalidad con derechos" y siempre será egoísta. No le importarán los esfuerzos de sus padres. Si somos este tipo de padres sobreprotectores, ¿estamos realmente mostrando amor o estamos destruyendo a nuestros hijos?

Tus hijos podrán vivir en una gran casa, comer una gran comida, aprender piano y tener una gran pantalla de televisión. Pero cuando cortes el césped, deja que ellos lo experimenten también.

Después de comer, permite que ellos laven sus platos con sus hermanos y hermanas. No es porque no puedas contratar a una mucama, sino porque debes amarlos de la forma correcta. Quieres que entiendan que no importa qué tan ricos sean sus padres, algún día tendrán canas, al igual que la mamá del joven de la historia.

Lo más importante es que tus hijos aprendan a valorar el esfuerzo, experimenten la dificultad y que aprendan a trabajar en equipo para hacer las cosas.

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, garantizar el acceso efectivo a la salud es una obligación prioritaria del Estado. Sin embargo, muchas personas no logran ejercer plenamente este derecho, ya sea por la desinformación, el desconocimiento de rutas, la discriminación institucional o las dificultades geográficas, económicas o culturales. Esta situación se agrava cuando la población no tiene claridad sobre qué exigir, cómo hacerlo y cuál es su rol dentro del sistema de salud.

De igual manera, para que el sistema funcione adecuadamente y pueda responder a las necesidades de todos los ciudadanos, es necesario que también se promueva el cumplimiento de los deberes en salud, como la corresponsabilidad en el cuidado de la salud propia y colectiva, la entrega de información veraz al prestador de servicios, el seguimiento a los tratamientos y el respeto hacia el personal médico.

Difundir y explicar los derechos y deberes en salud no solo es una obligación ética y legal, sino también una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de las víctimas, fortalecer la confianza institucional y fomentar una cultura de cuidado y prevención. Este conocimiento permite a las personas actuar de forma informada, protegerse de vulneraciones y hacer valer sus derechos de manera pacífica y argumentada.

Por ello, se justifica plenamente la creación de espacios pedagógicos comunitarios donde se aborden estos temas de manera clara, práctica y culturalmente pertinente, orientados a empoderar a la población víctima, prevenir enfermedades, fortalecer el acceso a servicios de salud y contribuir al proceso de reparación y construcción de paz.

Los participantes deben de hacer una dinamica ludica tipo estudio de caso donde se pueda ver lo aprendido.

Tambien se les realizara estas preguntas:

1. ¿Qué aprendieron del proceso?
2. ¿Qué hizo falta?
3. ¿Qué preguntas les quedan después de esta experiencia?
4. ¿Qué podemos y queremos hacer con lo aprendido?

Se solicita espacio para la actividad: **UNIDAD DE VICTIMA**
CALLE 18 # 51-69

➢ **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.	28 de agosto de 2025	Unidad de victima	7:30 am – 11:30 am

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 3

209

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

LOGROS: Informar a la población víctima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

La psicologa de la institucion hace la presentacion de la profesional a cargo de la actividad que esta en representacion del Hospital Materno Infantil de Soledad del Programa PIC, que estuve comentando a los estudiantes la importancia de los siguientes temas:

- Bienvenida y presentacion de la profesional Andrea Serrano
- Dinamica rompe hielo a los participantes
- Refelexion
- Exposición de las tematicas
- Dinamica de lo aprendido.
- Espacio de reflexión y cierre de actividad.

LUGAR: Unidad de Victima

FECHA: 28 de agosto del 2025

ENTORNO: COMUNIARIO

POBLACIÓN OBJETO: Jóvenes, adulto y adulto mayor.

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. **TRIMESTRE:** III - MES DE AGOSTO
2. **ITEMS**: 110
3. **PROGRAMA**: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA

5. **FECHA:** 28 DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,

SANDRA SANTIAGO
CC. 32788873
LIDER DE GESTION DIFERENCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

2/2

Soledad / Atlántico, 22 agosto de 2025

Señor(a) Carolina Herrera

Dirección: Cll 88 #51-69

Barrio: Las Ferias

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a minímo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Andrea Serrano

Fecha Realización actividad: 29 agosto 2025

Hora: 7:30 am

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Carolina Herrera Espinosa
CC. 22732441 Plaquemena
Tel: 3002999483.

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 28 agosto 2025

Lugar: Unidad de victima

Hora Inicio: 7:30 am **Hora final:** 11:30 am

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comentario

PROGRAMA: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Participantes: Poblacion victima

Temas: Derechos y deberes VCA

Objetivo:

Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Andrea Somano	1066.575.09	Psicologa	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Carolina Herrera España	22732441	Psicologa	
TELEFONO			
3002999483.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Maria Garcia B	32746118	Enfermera	
TELEFONO	3015060047		

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
	VERSION	002
	FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 03
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Informar a la población victima del conflicto armado sobre sus derechos y deberes de la salud

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
28/08/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de once (11) en el programa plan de intervenciones colectivas		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA SERRANO MOLINA	PERFIL	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de seis años (6) en programas de convivencia social y salud mental.		
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA GARCIA	CARGO	ENFERMERA – VEEDOR EDUCATIVO		

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	No de asistentes	50	100 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	Meta esperada	50		

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	3	45	2

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LUGAR	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
UNIDAD DE VICTIMA	33	17	1	49	0	0	0	0	50	0	0	50	1
TOTAL	33	17	1	49	0	0	0	0	50	0	0	50	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS								
MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	CAJA COPI	NUEVA EPS	SURA	VILLA SOLEDAD	FAMISANAR	NO REPORTA
7	8	9	5	12	7	1	1	0

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
28/08/2025	7:30 am	4 horas,	UNIDAD DE VICTIMA BARRIO LAS FERIAS	17	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

Se da inicio a la actividad realizada en el entorno comunitario, donde la profesional a cargo de la actividad y explica que está en representación del Hospital Materno Infantil de Soledad del programa PIC, la cual explica en que consiste la estrategia sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA y se le habla a la comunidad de temas puntuales, debido que la actividad exige que se debe de hacer con 50 personas y se realiza en la sala principal de la unidad. Siendo las 7:30 am se da inicio a la actividad en la UNIDAD DE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se contacta a la Psicóloga la Dra. Carolina Herrera con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a las personas que sean víctima del conflicto armado y comenta que el espacio donde se ha acostumbrado a trabajar con la comunidad es en la sala principal de la unidad. También explica que la persona que estará realizando el acompañamiento el día de la actividad seria la Maria Garcia.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de pertenecer al régimen de salud, que el derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal.

3. **Realización de la actividad.**

El derecho a la salud es uno de los pilares fundamentales del bienestar y la dignidad humana. En Colombia, este derecho está reconocido constitucionalmente y reforzado por leyes como la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que lo declara como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable y universal. Para la población víctima del conflicto armado, el acceso efectivo a los servicios de salud adquiere una dimensión aún más crucial, pues muchas han sufrido afectaciones físicas, emocionales y psicosociales que requieren atención integral, continua y diferencial.

En contextos de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado, la pérdida de redes de apoyo o la violencia sistemática, es común encontrar grandes barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad. A esto se suma el desconocimiento generalizado

sobre cuáles son los derechos en salud que protegen a las personas y qué deberes deben cumplir para facilitar una atención segura, respetuosa y eficiente.

Por esta razón, se hace necesario promover espacios de información y formación donde las víctimas del conflicto conozcan y comprendan sus derechos en salud, como el acceso sin discriminación, la atención integral, el consentimiento informado, el trato digno y la libre elección, y sus deberes como el autocuidado, el uso adecuado del sistema y el respeto hacia el personal de salud. Empoderar a la ciudadanía en estos aspectos fortalece la equidad, mejora la atención y contribuye a construir relaciones de confianza entre la comunidad y el sistema de salud.

REFLEXIÒN:

Un joven solicitó un puesto gerencial en una empresa de gran tamaño. Pasó la entrevista inicial y después tuvo una junta con el director general.
El director descubrió en la currícula que los logros académicos del joven eran excelentes. Le preguntó: "¿Lograste obtener becas en tu escuela?", a lo que el joven contestó, "no".

-¿Entonces tu papá pagaba tus colegiaturas?

-Mi papá falleció cuando yo tenía un año; fue mi madre la que pagó las colegiaturas- respondió.

-¿Dónde trabajaba tu madre?

-Mi madre era lavandera.

El director pidió al joven que le mostrara sus manos. El joven mostró un par de manos perfectamente suaves y lisas.

-¿Alguna vez ayudaste a tu madre a lavar la ropa?

-Jamás, mi madre siempre prefirió que yo estudiara y leyera. Además, ella lava la ropa más rápido que yo.

Entonces, el director le dijo: "Te tengo un encargo: cuando vayas hoy a casa, limpia las manos de tu madre y ven a verme mañana".

El joven sentía que tenía gran oportunidad de obtener el empleo. Cuando volvió a casa, le pidió a su madre que le dejara limpiar sus manos. Su madre se extrañó. Le dio gusto, pero con sentimientos encontrados mostró sus manos a su hijo.

Lentamente, el joven limpió las manos de su madre. Las lágrimas bañaron su rostro mientras lo hacía. Era la primera vez que notaba que las manos de su madre estaban muy arrugadas y llenas de moretones. Algunos le dolían tanto, que su madre hacía gestos de dolor cuando él los tocaba.

Esa fue la primera vez que el joven se dio cuenta de que esas manos lavaron ropa diariamente para que el pudiera ir a la escuela. Las heridas fueron el precio que ella pagó por la educación y el futuro de su hijo.

Al terminar de lavar las manos, el joven silenciosamente lavó el resto de la ropa de su madre.

Esa noche, madre e hijo hablaron por un largo rato.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

A la mañana siguiente, el joven se presentó en la oficina del director.

El director notó las lágrimas en los ojos del joven cuando le preguntó: "¿Podrías decirme qué aprendiste ayer en tu casa?".

El joven contestó: "Limpié las manos de mi mamá y también terminé de lavar la ropa por ella".
-Ahora ya sé lo que es el aprecio. Sin mi madre, no sería el hombre que ahora soy. Al ayudarla, aprendí lo difícil y duro que es tener tus propios logros. Y ahora aprecio la importancia y valor de ayudar a la familia.

El director le dijo: "Esto es lo que busco en un gerente. Quiero reclutar a una persona que valore la ayuda de otros, una persona que conozca el sufrimiento de los demás para lograr las cosas y que el dinero no sea el único valor en su vida".
-Quedas contratado.

Un niño sobreprotegido y a quien se le ha dado todo lo que pide, desarrollará una "mentalidad con derechos" y siempre será egoísta. No le importarán los esfuerzos de sus padres. Si somos este tipo de padres sobreprotectores, ¿estamos realmente mostrando amor o estamos destruyendo a nuestros hijos?

Tus hijos podrán vivir en una gran casa, comer una gran comida, aprender piano y tener una gran pantalla de televisión. Pero cuando cortes el césped, deja que ellos lo experimenten también.

Después de comer, permite que ellos laven sus platos con sus hermanos y hermanas. No es porque no puedas contratar a una mucama, sino porque debes amarlos de la forma correcta. Quieres que entiendan que no importa qué tan ricos sean sus padres, algún día tendrán canas, al igual que la mamá del joven de la historia.

Lo más importante es que tus hijos aprendan a valorar el esfuerzo, experimenten la dificultad y que aprendan a trabajar en equipo para hacer las cosas.

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, garantizar el acceso efectivo a la salud es una obligación prioritaria del Estado. Sin embargo, muchas personas no logran ejercer plenamente este derecho, ya sea por la desinformación, el desconocimiento de rutas, la discriminación institucional o las dificultades geográficas, económicas o culturales. Esta situación se agrava cuando la población no tiene claridad sobre qué exigir, cómo hacerlo y cuál es su rol dentro del sistema de salud.

De igual manera, para que el sistema funcione adecuadamente y pueda responder a las necesidades de todos los ciudadanos, es necesario que también se promueva el cumplimiento de los deberes en salud, como la corresponsabilidad en el cuidado de la salud propia y colectiva, la entrega de información veraz al prestador de servicios, el seguimiento a los tratamientos y el respeto hacia el personal médico.

Difundir y explicar los derechos y deberes en salud no solo es una obligación ética y legal, sino también una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de las víctimas, fortalecer la confianza institucional y fomentar una cultura de cuidado y prevención. Este conocimiento permite a las personas actuar de forma informada, protegerse de vulneraciones y hacer valer sus derechos de manera pacífica y argumentada.

Finalmente después de la presentación de los dos videos sobre los derechos y los deberes que como población victima tiene se

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

realizan un sociodrama donde se pudo visualizar lo aprendido, la sesión educativa culmina cerrándose a las 11:30 a.m.

4. **Curso de vida.**
 Jóvenes, adultos y adulto mayor

5. **Resultados obtenidos**

 Los participantes estuvieron muy atentos a la temática y aunque al momento de hacer la dinámica a muchos les dio pena pasar al frente, se les motivo hacer la dinámica grupal y otros quisieron participar de manera individual desde sus puestos.

 También estuvieron motivas a responder las preguntas finales a lo que algunos dijeron que le había gustado mucho y no contestaron la encuesta por escrito sino que lo hicieron verbalmente, como evidencia se les realiza un video, donde muchos estuvieron de acuerdo mostrando empatía.

6. **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

 - ✓ 1 coordinadora PIC
 - ✓ 1 psicóloga

 b. **Apoyo logístico**

 - ✓ Entrega de folleto
 - ✓ Merienda
 - ✓ Suvenir

 c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

 - ✓ Volante
 - ✓ Pendones

7. **Observaciones**

 - Se debe de tener presente que muchos de las personas que estaban en la actividad no saben leer y escribir por lo que se le dificulto contestar la asistencia y las preguntas que se les hacían.
 - Al ser adultos y adultos mayor hacer una dinámica lúdica les daba mucha pena por lo que se sugiere que se cambie este tipo de dinámica donde se algo que ellos con palabras y desde sus puestos puedan participar y dar sus opiniones frente a la misma.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Fecha: 28 de agosto de 2025 **Hora: 7:30 am – 11:30 am**

Lugar: UNIDAD DE VICTIMA









EJECUCION

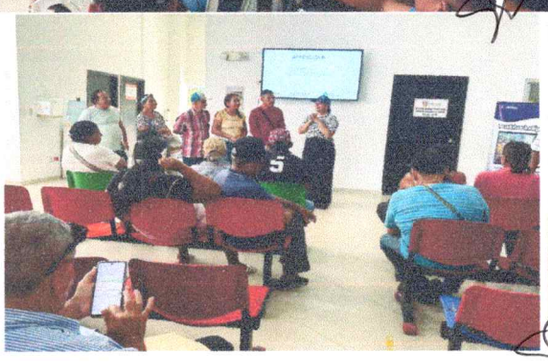
Actividad: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

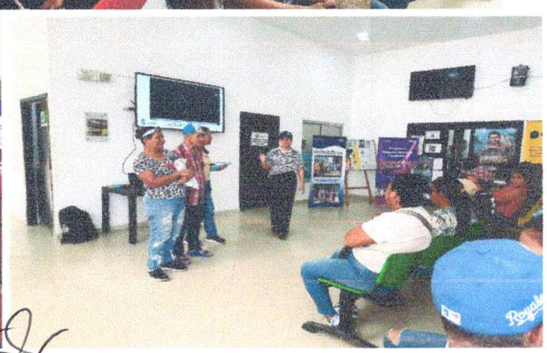
Fecha: 28 de agosto de 2025 Hora: 7:30 am – 11:30 am

Lugar: UNIDAD DE VICTIMA







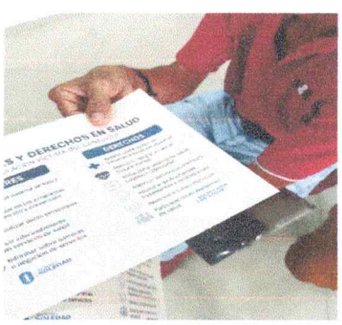




Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

Foto 1: Se le están dando las indicaciones a la comunidad de la temática que se iba a tratar.
Foto 2: Explicación de cómo debe de diligenciar las asistencias y la importancia de que llenen todos los campos y no hagan tachones, aun así, dejaron campos sin llenar e hicieron tachones.
Foto 3: Se hace la dinámica de la reflexión.
Foto 4: Demas participantes.
Foto 5: Proyección de los videos.
Foto 6: Retroalimentación del video.
Foto 7: Dinámica de juego de roles.
Foto 8: Participación de los asistentes de como les pareció la actividad

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		Siendo las 10:35 am se entrega los folletos

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

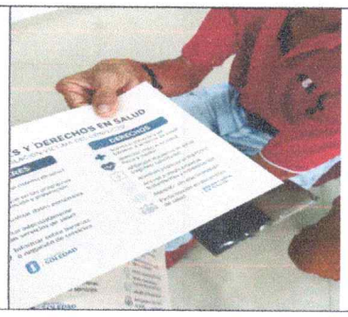
		DESCRIPCION
		11:00 am se hace entrega de los refrigerios y el suvenir.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS







CONCLUSIONES

La actividad evidenció la importancia del empoderamiento de la población a través de la información y la educación es un paso fundamental hacia la reparación integral, la justicia social y la construcción de una paz sostenible. Por eso, este plan de trabajo busca sembrar conciencia, fortalecer capacidades y generar transformaciones desde lo cotidiano, en el reconocimiento de que cada persona informada es un agente de cambio que puede contribuir al bienestar individual y colectivo.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	**25/06/2025**	**28/08/2025**	11:30 am.	100%	
ACTUAL	**03**	**28/08/2025**				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA O.	PIC	COORDONADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ANDREA SERRANO MOLINA	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	ANDREA SERRANO
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Hotel de Victoria
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Karla García

Año	Mes	Día
2025	8	28

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Alba perez	32866447		X		Clle 35A12A-68	3043265463		X		Mutual se	3			X			Alba Perez
2	Cecilia Perez Borja	32753385	55	X		Dig 55#1C40	3116763127		X		Coosalud	3			X			Cecilia Perez
3	Eduardo Marquez Marquez	7457851	44		X	Las Gardenias	3042793895		X		coosalud	5			X			Eduardo Marquez
4	Dimas Parejo ortega	85082176	53		m	K20N21-54 Nieves	3013755336		X		N. EPS	3			X			Dimas Parejo
5	Isabel S Rovira	22534775	56	X		K12 N12B 33	3234037208		X		N. eps	8			X			Isabel salgado
6	aracelis rodriguez	22047809	58	X		calle 10 28 A104	3238811928		X		cosalud	6			X			aracelis rodriguez
7	Yesid Antonio montes petroso	3855813	49		X	TRV. 2D-10-55-A-53	3215823456		X		mutuasser	4			X			Yesid
8	Julio montes Cardenas	1042445562	39	X		TRV 2D 10#55A33	3174603023		X		Sabia Salud	4			X			Julio Montes
9	Angela Montaño	22674043	42	X		K 6 metros 2 cuadras	3106365041		X		Salud total	5			X			Angela Montaño
10	Leidy Amador Leon	1.048270847	38	X		Dg 26 #52-46.	3009604243		X		N.E.P.S.	9			X			Leidy Amador Leon
11	Betty Vega Cuao	57116312	52	X		Zapayoin (Mag)	no tiene		X		Coosalud	3			X			Betty Vega Cuao
12	Carmen Elena Quiroga	1066725059	39	X		2 etapa cra 6	3052708225		X		Coosalud.	8			X			Carmen Elena
13	Deicon Solis	73029015	56	X		K 6Q 102#30	3107381518		X		Nueva eps	1			X			Deicon Solis
14	Arelis Olmos	32.903564	58	X		Kra 53 16E33	3015195027		X		Salud total	6			X			Arelis Olmos
15	Yosiris Baza	22915977	72	X		D76#5-137	no tiene		+		Sobelda	3			X			Yosiris B.
16	Javier Suarez	72337255	82		X	Dia. 5A Tron. 170A	3012612946		+		Sura	3			✓			Javier Suarez
17	Kevin Zapata	1042462367	26		X	Cra 15B #54A-63	3179926147	X			Sura	4			X			Kevin Zapata
18	Jesus Grisales	1052947939	27		X	Kra 16 #5-132	3024289735	X			Salud total	8			X			Jesus Grisales
19	Carlos Portales	55230888	39	X		Cll 14#13A02	3009973372	✓			S. total	9			X			Carlos Portales
20	Alvaro Visbal	72241301	46		X	Cra 24 # 24-18	3135469338		✓		Sura	5			✓			Alvaro Visbal

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	ANDREA SERRANO
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Unidad de victima
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Maria García

Año	Mes	Dia
2025	8	28

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Diana Ruiz	1045703852	32	✓		Cra 77B # 12-30	3042040979		✓		Nueva	5			X			
2	Aide Fasser	32740570	54	✓		calle 25A # 23-45	NO		✓		Mutual	6			X			
3	Yudet Rangel	22650715	43	X		C.58 F #10-45	3005165513		✓		Sura	6			X			
4	Cesar duarez	72436599	38		✓	Cra 8 # 12A 34	3186533851		✓		mutual s	8	X					
5	Daissa Coquies	1143119888	34	✓		calle 40 no 17-54	3003605422		✓		Sura	8	X		X			
6	Wison Palumo	85411126	56		✓	C.18 N° 25-27	3013382061		X		Nueva EPS	10			X			
7	Yaleth Rambao	38867972	49	✓		Call 23 # 16 65	3026074589		X		Nueva EPS	11			X			
8	Candi matos	22439214	68	✓		Cr 10 # 16A-17	3242360507		X		Cajacop	4			X			
9	Carmen darte.	63475703	57	✓		Cr 73A # 13A-29	3170535482		X		N-EPS	12			X			
10	Luis manotas.	32845669	59	✓		Prado soledad	3207817096		X		Cajacopi	5			X			
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
RESPONSABLE	ANDREA SERRANO
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Unidad de Victima
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Maira García

Año	Mes	Dia
2025	8	28

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Rocio Gil Acosta	32.743.276	54	✓		Call 6 A N 28 53	3243464867		V		coosalud				✓			Rocio Gil
2	Jessica Contillo Pino	39141124	43	✓		C 42b # 8c-33	3152251272	✓			Nueva eps				✓			Jessica Contillo
3	Antonio Jose del Toro	9174943	52		✓	Dig 76 DN 587	3105997457				Nueva eps				✓			Antonio del Toro
4	Dangeiz de los Reyes	1959968	47			Calle 57 #2 E 64	3015166103				Nueva eps				✓			
5	Juan Felipe Pardo	1042973256	42		✓	Calle 57 #5 #1E 46	316 0537330				Sura				✓			Juan Pardo
6	miguel Pena	19.600716	48		✓	Dig. 76 Dc.	3148450881				Nueva eps				✓			
7	Jemima Soja	365+346	34	X		Calle 52 # 1-30	3126989391				Coosalud				✓			Jemima Soja
8	Cesia Pizo Ja	365+134744	x			3015526670	3213735380				N eps				✓			Cesia Pizo Ja
9	Maira Angarita	1043168701	33	x		Calle 69 #15A 74	3048248128		V		nueva				✓			Maira Angarita
10	Carlos Angarita	1143152398	44		✓	Calle 69 #15A 74	3002207611		V		coosalud				✓			Carlos Angarita
11	Mariana Angarita	1043168701	22	x		Calle 69 #15A 74	3002207611		V		Mutual Ser				✓			Mariana Angarita
12	Maria Salazar	45578216	52	x		Dg 55 tus 1-89	3207055816				Salud total				✓			Maria Salazar
13	Monica Salazar	45584099	46	x		Dg 55 tus 1-89	3126586904				Good salud							Monica Salazar
14	Lorina Judith Arias	1063541451	x			Calle 63 # 12-33	3106171886				nueva mi eps	Zenu			✓			Judith Arias
15	Deivis Cuenis	1042235855	36	✓		Kr 14 # 110-03	3122216088				Sura				✓			
16	Manuel Montero	2595947	52		x	Calle 7 Co 7	3146734560	✓			Coosalud				✓			Manuel Montero
17	2595947	2595947	42		✓	Tv 7 Cra 2-33	3154242162				Sanitas				✓			
18	Sair Carrera	72216803	51	✓		Ferrocarril	3010221542				Cosecha				✓			Sair Carrera
19	Dina Acuña	32862413	42	✓		Cll 46 # 33-04	3024058180				nueva eps				✓			Dina Acuña
20	Alirio Tovar	7675402	52		✓	Dg 50b #166 106-311	3280389				salud total				✓			Alirio T

ACTIVIDAD: Realizar encuentros lúdicos y educativos sobre los derechos y deberes en salud dirigido a mínimo 50 personas por cursos de vida de la población VCA.

Villa soledad

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.